



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DEL PROGRAMA

127.º período de sesiones

Roma, 4-8 de noviembre de 2019

Progresos en la actualización de la estrategia en materia de nutrición

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Máximo Torero Cullen
Subdirector General
Departamento de Desarrollo Económico y Social (ES)
Tel. +39 06570 50869

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.

NB124/s



PC 127

Resumen

El Comité del Programa, en su 126.º período de sesiones, de marzo de 2019, durante el debate relativo a la evaluación de la Estrategia y visión de la labor de la FAO en materia de nutrición, recomendó que se actualizara la Estrategia y visión. Esta se presentará a los comités técnicos de la FAO, a saber, el Comité de Pesca, el Comité Forestal, el Comité de Agricultura y el Comité de Problemas de Productos Básicos, en sus respectivos períodos de sesiones de 2020, así como al Comité del Programa en su 129.º período de sesiones, que se celebrará en noviembre de 2020. Se propone que la visión consista en que los sistemas alimentarios estén favoreciendo el logro de dietas saludables y sostenibles para todos. Asimismo, se propone que en la Estrategia se defina el marco conceptual necesario para reforzar el papel de la FAO en el apoyo a las cinco esferas prioritarias:

- Esfera prioritaria 1. En los planos mundial, regional, nacional y local se tiene una visión clara sobre el logro de dietas saludables y sostenibles y sobre los cambios necesarios para transformar el sistema alimentario con miras a conseguir dietas saludables y sostenibles y mejorar la nutrición.
- Esfera prioritaria 2. Se forjan y fortalecen asociaciones entre múltiples partes interesadas con miras a fomentar un entendimiento común de los cambios en las políticas y las medidas necesarios para lograr dietas saludables y sostenibles y afianzar el compromiso con dichos cambios.
- Esfera prioritaria 3. Los asociados mundiales, regionales, nacionales y locales colaboran plenamente a fin de determinar la función que desempeñan sus políticas vigentes para lograr el cambio y participan en la transformación de los sistemas alimentarios — incluidas las innovaciones— necesaria para mejorar la coherencia de las políticas y las repercusiones.
- Esfera prioritaria 4. Los países cuentan con capacidad suficiente y las estructuras de gobernanza trabajan de manera eficaz en los ámbitos mundial, regional, nacional y local para lograr que las políticas, las innovaciones y las medidas den buenos resultados.
- Esfera prioritaria 5. Los agentes gubernamentales y otras partes interesadas aplican las principales políticas, innovaciones y medidas que se necesitan para llevar a cabo una transformación positiva con miras a velar por que los sistemas alimentarios suministren dietas saludables y sostenibles.

La aplicación efectiva de la Estrategia se reflejará en un plan de ejecución en el que se describen las esferas prioritarias de las funciones básicas de la FAO.

Orientación que se solicita del Comité del Programa

Se invita al Comité a examinar el esquema anotado, en particular las cinco esferas prioritarias, y a brindar orientación al respecto.

Introducción

1. La malnutrición es uno de los desafíos más importantes del desarrollo a los que se enfrenta el mundo. Según la edición de 2019 de *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo*, se estima que 821 millones de personas sufren hambre crónica. Alrededor de 150 millones de niños menores de cinco años padecen retraso del crecimiento, una de cada tres mujeres en edad reproductiva tiene anemia y aproximadamente 2 000 millones de personas tienen sobrepeso, de los cuales 672 millones son obesos y 38 millones son niños menores de cinco años con sobrepeso.
2. Respaldando la propuesta para la evaluación de estrategias temáticas, el Comité del Programa, en su 121.º período de sesiones, de marzo de 2017, pidió que se realizara una evaluación de la Estrategia y visión de la labor de la FAO en materia de nutrición cada seis años después de su adopción¹.
3. Posteriormente, se presentó la evaluación de la Estrategia y visión de la labor de la FAO en materia de nutrición en el 126.º período de sesiones, de marzo de 2019, del Comité del Programa², que formuló recomendaciones sobre, entre otras cosas, la actualización de la Estrategia y visión de la labor de la FAO en materia de nutrición haciendo hincapié en todas las formas de malnutrición, la articulación de la contribución de los sistemas alimentarios a la nutrición y la inclusión de un marco sólido de rendición de cuentas.

I. Novedades mundiales relacionadas con la nutrición

4. En noviembre de 2014, la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS) convocaron conjuntamente la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), que aprobó la Declaración de Roma sobre la Nutrición³ y el Marco de acción complementario⁴. La Declaración de Roma establece una perspectiva común de la acción mundial para erradicar el hambre y poner fin a todas las formas de malnutrición, es decir, la desnutrición, las carencias de micronutrientes, el sobrepeso y la obesidad, y formula diez compromisos amplios en materia de políticas. El Marco de acción formula 60 recomendaciones destinadas a prestar atención a la aplicación efectiva de los compromisos inscritos en la Declaración de Roma.
5. En septiembre de 2015, la comunidad internacional suscribió los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con los que se aspira a allanar el camino hacia un mundo sin hambre, más equitativo y sostenible para 2030. La orientación brindada por el Comité del Programa como resultado de la evaluación está en consonancia con el hecho de que se reconozca cada vez más que la nutrición es un factor impulsor del desarrollo sostenible y que todos los ODS se ven influidos por la nutrición y el sistema alimentario. Además, la labor de la FAO puede realizar una considerable contribución para ayudar a los gobiernos a alcanzar sus metas relativas a los ODS.
6. En abril de 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas hizo suyos la Declaración de Roma y su Marco de acción, y proclamó el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025) (el Decenio) por medio de la Resolución 70/259⁵, en la que se encomendó a la FAO y la OMS que: i) dirigiesen conjuntamente la celebración del Decenio, en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); ii) preparasen un programa de trabajo para el Decenio, utilizando mecanismos de coordinación como el Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, en consulta con otras organizaciones y plataformas internacionales y regionales y iii) elaborasen informes bienales que el Secretario General de las Naciones Unidas utilizaría para informar a la Asamblea General de las Naciones Unidas acerca de la celebración del Decenio.

¹ CL 156/3.

² PC 126/3.

³ <http://www.fao.org/3/a-ml542s.pdf>.

⁴ <http://www.fao.org/3/a-mm215s.pdf>.

⁵ https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/259&Lang=S.

7. Conviene señalar que las novedades mundiales mencionadas anteriormente hacen hincapié en la función decisiva que la agricultura y los sistemas alimentarios pueden desempeñar en la reducción de todas las formas de malnutrición y, al mismo tiempo, impulsan la petición para transformar los sistemas alimentarios reorientando la atención de la producción de alimentos suficientes a la garantía de dietas saludables sostenibles.

8. La FAO cuenta con una ventaja comparativa a la hora de avanzar en el fomento de los sistemas alimentarios para mejorar las dietas, habida cuenta de que es la única entidad internacional que trabaja en todos los aspectos de los sistemas alimentarios, ya que se ocupa de la producción, la concentración, la elaboración, la distribución, el consumo y la eliminación de productos alimenticios, así como de la producción agrícola y ganadera, la actividad forestal, la pesca y los sistemas de acuicultura. Además, muchos de los factores que impulsan el funcionamiento de los sistemas alimentarios —tales como el comercio internacional, Internet y el comercio electrónico, el cambio climático y la migración— tienen un carácter transnacional, lo que pone de relieve la función de las Naciones Unidas y de los asociados multinacionales. Se necesita una colaboración a escala mundial para transformar los sistemas alimentarios a fin de que suministren dietas saludables y sostenibles y de cumplir los ODS.

9. La labor de la FAO en materia de nutrición debe consistir en abordar todas las formas de malnutrición y promover dietas saludables y sostenibles. El objetivo es mejorar las vidas de las personas y alcanzar progresos en todos los ODS. Debe estar siempre orientada a los resultados y tener directrices claras sobre la manera de producir repercusiones, así como de medirlas y evaluarlas.

II. La nutrición en el Marco estratégico de la FAO

10. Elevar los niveles de nutrición es el primer objetivo que se formula en la Constitución de la FAO. La labor básica que realiza la FAO aborda las causas directas, subyacentes y fundamentales de la malnutrición y puede ayudar a que se consigan mayores beneficios en la mejora de la nutrición y el desarrollo de los países.

11. La FAO ha reconocido que la nutrición es un tema transversal de la Organización. En el Programa de trabajo y presupuesto para 2016-17⁶ se determinó la integración de la nutrición en toda la labor de la FAO como parte del Objetivo institucional 6. Esto representó una oportunidad para facilitar la coordinación y armonización, adecuadamente enfocadas, de los muchos ámbitos de trabajo de la FAO con vistas a garantizar su coherencia y la máxima repercusión de las normas, orientaciones y mejores prácticas de la Organización.

III. Estrategia y visión de la labor de la FAO en materia de nutrición: plan detallado

12. Conforme a lo solicitado por el Comité del Programa en su 126.º período de sesiones, la FAO elaboró un esquema anotado con miras a sentar las bases para la actualización de la Estrategia y visión de la labor de la FAO en materia de nutrición. El proceso encaminado a la elaboración del documento final a partir de este esquema incluye los actos siguientes:

- a) examen del esquema anotado en el 127.º período de sesiones del Comité del Programa;
- b) examen del proyecto de Estrategia y visión por el Comité de Pesca (COFI), el Comité Forestal (COFO), el Comité de Agricultura (COAG) y el Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP) en sus respectivos períodos de sesiones de 2020;
- c) aprobación y formulación de recomendaciones por parte del Comité del Programa en su 129.º período de sesiones (noviembre de 2020);
- d) refrendo por el Consejo de la FAO en su 164.º período de sesiones (diciembre de 2020).

13. Como paso inicial, se ha formado un equipo técnico de trabajo para la elaboración de la Estrategia y visión. Está integrado por representantes de todas las oficinas regionales y departamentos técnicos de la Sede de la FAO y tiene como objetivo recabar aportaciones de toda la Organización.

⁶ C 2015/3.

14. Las aportaciones de los Estados Miembros al proyecto de Estrategia y visión se recibirán a través de los comités técnicos de la FAO, en sus períodos de sesiones de 2020, y se incorporarán en el proyecto de Estrategia y visión, que se presentará al Comité del Programa para su aprobación final en su 129.º período de sesiones, en noviembre de 2020.

15. Superar los desafíos mundiales que representa la malnutrición conllevará un enorme esfuerzo, que debe realizarse a gran escala y estar bien coordinado. En consecuencia, la FAO pedirá aportaciones a la Estrategia y visión a los principales asociados externos, esto es, la OMS, el UNICEF y los organismos con sede en Roma. Las consultas bilaterales se llevarán a cabo durante la primera mitad del año 2020.

16. Se espera que la Estrategia y visión que se elabore: i) delimite las decisiones estratégicas y las prioridades de acción fundamentadas en los desafíos principales en materia de nutrición y en las ventajas comparativas de la FAO (en los planos mundial, regional y nacional); ii) oriente el trabajo de la FAO encaminado a mejorar la nutrición; y iii) fortalezca los efectos de la ejecución de la labor de la FAO en materia de nutrición. La Estrategia y visión se complementará con un plan de ejecución en el que se detallará la puesta en práctica de la Estrategia teniendo en cuenta los distintos contextos y prioridades.

IV. Estrategia y visión de la labor de la FAO en materia de nutrición: esquema anotado

17. La Estrategia y visión constará de las siguientes secciones: introducción, contexto, visión, enfoque, principios rectores, esferas prioritarias previstas, medios de ejecución y marco de rendición de cuentas.

18. **Introducción.** La Estrategia y visión empezará con una explicación de su finalidad, a saber, “definir el objetivo, la función y el enfoque estratégico de la FAO al apoyar una buena nutrición y abordar la malnutrición en todas sus formas”. En la Estrategia y visión se distinguirá la contribución de la FAO para apoyar una buena nutrición ahora y en el futuro y se expondrá que las dietas saludables y sostenibles en el marco de los sistemas alimentarios constituyen el elemento esencial de la labor de la FAO en materia de nutrición. En la introducción se mostrará cómo la nutrición es esencial para lograr los objetivos institucionales de la FAO y para ayudar a los países a alcanzar sus metas relativas a los ODS. Se hará hincapié en la necesidad imperiosa de que la FAO promueva su enfoque en materia de nutrición común a toda la Organización con miras a cumplir su compromiso de liderazgo en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025). Se señalará que la FAO ha prestado mucha más atención a la nutrición desde la adopción en 2012 de la última Estrategia y visión. La Estrategia y visión se basará en las recomendaciones de la evaluación de la Estrategia y visión de la labor de la FAO en materia de nutrición de 2012 y abarcará un período de cinco años.

19. **Contexto.** En esta sección se explicarán los factores que influyen en la actualización de la Estrategia y visión de la labor de la FAO en materia de nutrición. Estos factores son los siguientes:

- a) La naturaleza de la carga de la malnutrición está cambiando. Adopta muchas formas (por ejemplo, emaciación, retraso del crecimiento, carencias de micronutrientes, sobrepeso y obesidad) y todas ellas revisten importancia. El desafío de la malnutrición también comprende las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación, que son la causa principal de la mortalidad mundial. La inseguridad alimentaria se relaciona con todas las formas de malnutrición, si bien la malnutrición no se limita solo a los países, las comunidades y las personas que padecen inseguridad alimentaria. Se trata de un desafío mundial al que se enfrentan todos los países.
- b) El mundo está experimentando profundos cambios estructurales que afectan a la malnutrición y, a su vez, se ven afectados por ella, como el cambio climático, los conflictos y otras crisis, el rápido crecimiento de la población y la urbanización, y la pobreza.
- c) El último decenio ha sido testigo de la formulación de nuevos objetivos —a saber, los ODS— y de numerosas iniciativas y oportunidades —como el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición—, cuya finalidad era catalizar los avances en el ámbito de la nutrición, así como de un aumento en el número de organizaciones pertinentes para la nutrición.

20. **Visión.** La visión de la Estrategia orientará la formulación de la propia Estrategia y concretará la planificación de su ejecución. La visión es la siguiente: los sistemas alimentarios están favoreciendo el logro de dietas saludables y sostenibles para todos. Es decir, los sistemas alimentarios están mejorando la disponibilidad, la asequibilidad, la aceptabilidad y el atractivo de las dietas saludables y sostenibles. En la visión se hace hincapié en la ventaja comparativa de la FAO para centrarse en los aspectos de la nutrición relacionados con la alimentación, así como en la función de los sistemas alimentarios a la hora de ayudar a las personas a que consuman dietas más saludables, al tiempo que tienen en cuenta las preocupaciones ambientales, sociales, culturales y económicas. Asimismo, se incluiría una definición de lo que se entiende por “dietas saludables y sostenibles” (por ejemplo, que comprenden la inocuidad alimentaria) y “enfoque de sistemas alimentarios” para el logro de dietas saludables y sostenibles.

21. **Enfoque.** A raíz de esta visión, la labor de la FAO en materia de nutrición se centra sobre todo en respaldar la aplicación de políticas, innovaciones y medidas en todos los sistemas alimentarios en los planos mundial, regional, nacional y local que permitan lograr dietas saludables y sostenibles para todos. El enfoque partirá de los conocimientos especializados de la FAO en todos los ámbitos del sistema alimentario, a saber, la cadena de suministro alimentario, el entorno alimentario y el comportamiento del consumidor.

22. **Principios rectores.** La labor de la FAO en materia de nutrición se guiará por los principios siguientes: i) todas las personas tienen derecho a una alimentación adecuada; ii) es necesario aumentar la equidad y la igualdad de género y deben evitarse las repercusiones negativas en las cuestiones relativas al género; iii) es fundamental establecer asociaciones para poner fin a todas las formas de malnutrición y se reconoce y apoya la función rectora de los asociados en otras esferas esenciales como el fortalecimiento del sistema de asistencia sanitaria y la educación; y iv) adoptar un enfoque de sistemas conlleva cuantificar las posibles compensaciones recíprocas y encontrar un equilibrio entre ellas a fin de hacer que las dietas saludables y sostenibles estén disponibles y sean asequibles, aceptables y atractivas para todos, sopesando los efectos de diversas políticas y medidas en distintos aspectos de la sostenibilidad (el medio ambiente, la sociedad, la cultura y la economía) sin poner en peligro la salud de las personas.

23. **Esferas prioritarias previstas.** Basándose en la visión y los principios rectores descritos anteriormente, la estrategia de nutrición propuesta definirá el marco conceptual dentro del cual se podrán aplicar las siguientes esferas prioritarias estratégicas en consonancia con el Marco estratégico de la FAO:

- a) Esfera prioritaria 1. Establecimiento de una visión relativa a las dietas saludables y sostenibles y una hoja de ruta de los principales cambios que se necesitan en los sistemas alimentarios para conseguirlas. En los planos mundial, regional, nacional y local se tiene una visión clara sobre el logro de dietas saludables y sostenibles y sobre los cambios necesarios para transformar el sistema alimentario con miras a conseguir dietas saludables y sostenibles y mejorar la nutrición.
- b) Esfera prioritaria 2. Mayor grado de consenso y compromiso tanto a escala mundial como nacional en relación con el cambio. Se forjan y fortalecen asociaciones entre múltiples partes interesadas con miras a fomentar un entendimiento común de los cambios en las políticas y las medidas necesarios para lograr dietas saludables y sostenibles y afianzar el compromiso con dichos cambios.
- c) Esfera prioritaria 3. Participación de los países en las mejoras necesarias en favor de la coherencia de las políticas en todo el sistema alimentario. Los asociados mundiales, regionales, nacionales y locales colaboran plenamente a fin de determinar la función que desempeñan sus políticas vigentes para lograr el cambio y participan en la transformación positiva —incluidas las innovaciones— necesaria para mejorar la coherencia de las políticas y las repercusiones.
- d) Esfera prioritaria 4. Mejora de la capacidad de ejecución. Los países cuentan con capacidad suficiente y las estructuras de gobernanza trabajan de manera eficaz en los ámbitos mundial, regional, nacional y local para lograr que las políticas, las innovaciones y las medidas den buenos resultados.

- e) Esfera prioritaria 5. Puesta en marcha de las políticas, las innovaciones y las medidas. Los agentes gubernamentales y otras partes interesadas aplican las principales políticas, innovaciones y medidas que se necesitan para llevar a cabo una transformación positiva con miras a velar por que los sistemas alimentarios suministren dietas saludables y sostenibles.

V. Medios de ejecución

24. En la Estrategia, que vendrá acompañada de un plan de ejecución, se precisarán con claridad los medios a través de los cuales la FAO aplicará estas esferas prioritarias. Cinco pilares de la acción, cada uno de ellos integrado en una función básica de la FAO y que interactúan entre sí para formar un modelo lógico para el cambio, guiarán la acción al tiempo que permitirán introducir modificaciones en función del contexto y las prioridades.

25. Pilar 1. En consonancia con su función básica de poner la información al alcance de todos, la FAO reunirá datos, llevará a cabo análisis y resumirá las pruebas. A escala mundial, esto dará lugar a productos de conocimientos destinados a fundamentar la formulación y comprensión de una visión de cambio para lograr dietas saludables y sostenibles, las opciones para realizar los cambios clave en los sistemas alimentarios que se necesitan para conseguirlo, análisis de las compensaciones recíprocas que se darán entre la sostenibilidad ambiental, las repercusiones socioculturales y la economía, y las posibles formas de mejorar la coherencia de las políticas. A escala nacional, dará lugar a diagnósticos de los países que pueden servir de base para las políticas y medidas locales y generar un entendimiento común, específico de los países, de los desafíos y las respuestas con miras a lograr dietas saludables y sostenibles.

26. Pilar 2. En consonancia con su función básica de facilitar un lugar de encuentro a los países y los asociados, incluidos los asociados en el desarrollo, la sociedad civil y el sector privado, la FAO, en su calidad de actor neutral creíble, facilitará, intermediará y fortalecerá el diálogo y el entendimiento común de los cambios necesarios para transformar positivamente los sistemas alimentarios en favor de unas dietas saludables y sostenibles. Para ello, deberían establecerse asociaciones nuevas y más sólidas y un mecanismo de rendición de cuentas en todos los niveles sobre la base del conocimiento mutuo, la confianza y la participación.

27. Pilar 3. En consonancia con su función básica de prestar apoyo en materia de políticas, la FAO instará a los países y los asociados a participar en el análisis de las políticas a fin de determinar la función que las políticas vigentes están desempeñando en el logro de dietas saludables y sostenibles, las deficiencias en las políticas, y qué cambios e innovaciones se necesitan para mejorar la coherencia y los efectos en todo el sistema alimentario.

28. Pilar 4. En consonancia con su función básica de desarrollar las capacidades, la FAO mejorará las capacidades nacionales a nivel de las personas, las organizaciones y las políticas con miras a facilitar la creación de las estructuras de gobernanza y las asociaciones necesarias para la aplicación de las políticas y las medidas.

29. Pilar 5. En consonancia con su función de compartir conocimientos prácticos, aptitudes y competencias especializadas, la FAO brindará asistencia técnica para las medidas encaminadas a garantizar que las funciones de ejecución se estén cumpliendo. Aportará los conocimientos colectivos de la Organización sobre el terreno a fin de compartir conocimientos prácticos, aptitudes y competencias especializadas para fomentar la adopción de medidas en todo el sistema alimentario.

VI. Marco de rendición de cuentas

30. Acompañará a la Estrategia y visión un marco de rendición de cuentas armonizado con los mecanismos de programación, presentación de informes y rendición de cuentas de la Organización. El objetivo será ofrecer un marco para garantizar que la FAO responda como organización por la ejecución de la estrategia, así como para realizar un seguimiento y una evaluación de las repercusiones de la labor con arreglo a los objetivos institucionales y los ODS.